



GOBIERNO REGIONAL DE  
ANCASH

COMITÉ DE SELECCIÓN

## ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-GRA-SRP-CSP-1

En Chimbote, siendo las 09:30 horas del día 26 de noviembre del 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Sub Región Pacífico, se reunieron las siguientes personas:

- Presidente Titular: Javier Chaupe Hernandez
- Primer Miembro Titular: Jary Leyneker Miranda Mego
- Segundo Miembro Titular: Adán Alberto Vernal Prieto

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0212-2024-GRASRP/G de fecha 13 de febrero del 2024, se conformó el Comité de Selección Permanente, para la realización del ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-GRA-SRP-CSP-1, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. N° 88027 EN EL A.H.R. LAGRAMARCA BAJA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH – CUI N° 2458840, quienes se encargarán de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación.

1. Que, según la calendarización del procedimiento de selección, corresponde a este comité de selección proceder a efectuar la admisión, calificación, evaluación y buena pro de las propuestas presentadas en el procedimiento de selección, debiendo para ello verificar la presentación de ofertas, a fin de determinar los postores admitidos al procedimiento de selección.

Nro.	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10036949878	BARDALES RUIZ JESUS	2024-11-04	Válido
2	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	2024-11-04	Válido
3	10329219955	NECIOSUP AZAN LUIS ALBERTO	2024-10-31	Válido
4	10329835974	VILCHEZ CASTILLO LEONARDO FRANKO	2024-11-10	Válido
5	10410952217	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO	2024-11-07	Válido
6	10412188379	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	2024-11-06	Válido
7	10422448018	PEREZ GUEVARA ANDY GINO	2024-11-06	Válido
8	10443272220	DIESTRA VASQUEZ RICARDO JOEL	2024-11-18	Válido
9	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	2024-11-07	Válido
10	10449104027	HUERTAS JARA FELIX RUBEN	2024-11-04	Válido
11	10461187710	PEREDES LOPEZ RAMIRO	2024-11-09	Válido

AV. CHIMBOTE N° 130 URB. BUENOS AIRES – ANCASH – SANTA – NUEVO CHIMBOTE

TELEF. (043)311762



GOBIERNO REGIONAL DE  
ANCASH

COMITÉ DE SELECCIÓN

12	10464257808	SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE	2024-11-04	Válido
13	10473505253	PONCE AVELINO LUIS ALEXANDER	2024-11-06	Válido
14	20448870708	HOLCAR INGENIEROS ESTRUCTURAS Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-05	Válido
15	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-02	Válido
16	20531739184	CONSTRUCTORA SERVICIOS Y CONSULTORA JM S.A.C.	2024-10-31	Válido
17	20537361655	LIDVA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LIDVA S.A.C.	2024-11-07	Válido
18	20569142424	BAP INGENIEROS S.A.C.	2024-11-04	Válido

2. A continuación, se procede a verificar cuantos postores ofertaron, siendo los siguientes:

Nº	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro/RUC	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	CONSTRUCTORA SERVICIOS Y CONSULTORA JM S.A.C.	20/11/2024	23:52:53	20531739184	---	---	Borrador no enviado	NO Valido
2	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	20/11/2024	20:21:07	10412188379	20/11/2024	20:22:03	Enviado	Valido
3	CONSORCIO HUAROCHIRI	20/11/2024	0:38:22	20571318882	20/11/2024	20:11:35	Enviado	Valido
4	CONSORCIO SUPERVISOR	20/11/2024	19:15:38	10443272220	20/11/2024	21:53:44	Enviado	Valido
5	CONSORCIO SUPERVISOR LACRAMARCA	20/11/2024	23:03:26	20603202954	20/11/2024	23:23:55	Enviado	Valido

3. Acto seguido, se procede a la verificación de documentos para la **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**, para ello el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c) d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta en mención se considerará no admitida.



GOBIERNO REGIONAL DE  
ANCASH

COMITÉ DE SELECCIÓN

#### ❖ EVALUACION DE ADMISIBILIDAD

De acuerdo a la evaluación de la admisibilidad de las ofertas presentadas, se tuvieron los siguientes resultados:

N° ORDEN	POSTOR	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA					CONDICION
		REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD					
1	CONSORCIO HUAROCHIRI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO
2	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	ADMITIDO
3	CONSORCIO SUPERVISOR	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO
4	CONSORCIO SUPERVISOR LACRAMARCA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO

#### ❖ CALIFICACIÓN DE OFERTAS

4. Después de obtener el resultado de la admisibilidad de las ofertas, se procede a efectuar la calificación de la propuesta técnica admitida, de conformidad con el artículo 82° numeral 82.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en donde se señala: "El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada".

A continuación, se detalla la calificación realizada, tal como se describe a continuación:

➤ **Postor 1: CONSORCIO HUAROCHIRI conformado por (Q&C SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.C. RUC: 20571318882 Y LIDYA INGENIEROS S.A.C. RUC: 20537361655) - CALIFICADO**

Referente a la experiencia del postor en la especialidad: Sustenta S/ 4, **102,754.73 (\*)**  
(\*) Se detalla el análisis efectuado de la experiencia en la especialidad:

- Experiencia N°01.- CONFORME: S/. 438,067.79

- Experiencia N°02.- CONFORME: S/ 437,945.05



GOBIERNO REGIONAL DE  
ANCASH

COMITÉ DE SELECCIÓN

- Experiencia N°03.- CONFORME: S/ 771,579.41
- Experiencia N°04.- CONFORME: S/ 243,784.87
- Experiencia N°05.- CONFORME: S/ 348,514.05
- Experiencia N°06.- CONFORME: S/ 255,637.51
- Experiencia N°07.- CONFORME: S/ 301,450.50
- Experiencia N°08.- CONFORME: S/ 181,123.92
- Experiencia N°09.- CONFORME: S/ 901,643.69
- Experiencia N°10.- CONFORME: S/ 223,007.94

➤ **Postor 2: ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER - CALIFICADO**

Referente a la experiencia del postor en la especialidad: Sustenta S/ 1'882,897.18 (\*)

(\*) Se detalla el análisis efectuado de la experiencia en la especialidad:

- Experiencia N°01.- CONFORME: S/ 694,475.80
- Experiencia N°02.- CONFORME: S/ 446,414.30
- Experiencia N°03.- CONFORME: S/ 512,007.08
- Experiencia N°04.- CONFORME: S/ 230,000.00

➤ **Postor 3: CONSORCIO SUPERVISOR conformado por (Ricardo Joel Diestra Vásquez RUC: 10443272220 Y Ulises Aníbal Mendoza Cadillo RUC: 10321149869) - CALIFICADO**

Referente a la experiencia del postor en la especialidad: Sustenta S/ 978,712.52 (\*)

(\*) Se detalla el análisis efectuado de la experiencia en la especialidad:

- Experiencia N°01.- CONFORME: S/ 9,500.00
- Experiencia N°02.- CONFORME: S/ 10,800.00
- Experiencia N°03.- CONFORME: S/ 30,805.49



GOBIERNO REGIONAL DE  
ANCASH

COMITÉ DE SELECCIÓN

- Experiencia N°04.- CONFORME: S/ 44,956.47
- Experiencia N°05.- CONFORME: S/ 37,593.77
- Experiencia N°06.- CONFORME: S/ 98,172.26
- Experiencia N°07.- CONFORME: S/ 38,736.19
- Experiencia N°08.- CONFORME: S/ 6,155.92
- Experiencia N°09.- CONFORME: S/ 71,355.00
- Experiencia N°10.- CONFORME: S/ 35,100.00
- Experiencia N°11.- CONFORME: S/ 45,656.05
- Experiencia N°12.- CONFORME: S/ 23,839.87
- Experiencia N°13.- CONFORME: S/ 38,421.04
- Experiencia N°14.- CONFORME: S/ 97,470.05
- Experiencia N°15.- CONFORME: S/ 28,759.07
- Experiencia N°16.- CONFORME: S/ 281,119.46
- Experiencia N°17.- CONFORME: S/ 49,745.10
- Experiencia N°18.- CONFORME: S/ 30,526.80

➤ **Postor 4: CONSORCIO SUPERVISOR LACRAMARCA conformado por (Colonia Liuya Raul Julio RUC: 10410819975 Y Akbar Ingeniería & Construcción S.A.C. RUC: 20603202954) - CALLIFICADO**

Referente a la experiencia del postor en la especialidad: Sustenta S/ 1'068,258.51 (\*)  
(\*) Se detalla el análisis efectuado de la experiencia en la especialidad:

- Experiencia N°01.- CONFORME: S/ 195,099.51
- Experiencia N°02.- CONFORME: S/ 68,785.98



Gobierno Regional de  
Ancash

COMITÉ DE SELECCIÓN

- Experiencia N°03.- CONFORME: S/ 79,995.60
- Experiencia N°04.- CONFORME: S/ 118,017.00
- Experiencia N°05.- CONFORME: S/ 112,000.00
- Experiencia N°06.- CONFORME: S/ 65,380.00
- Experiencia N°07.- CONFORME: S/ 103,551.28
- Experiencia N°08.- CONFORME: S/ 49,640.00
- Experiencia N°09.- CONFORME: S/ 144,443.03
- Experiencia N°10.- CONFORME: S/ 47,010.47
- Experiencia N°11.- CONFORME: S/ 84,335.65

En atención a lo establecido en los requisitos de calificación, se obtuvieron los siguientes resultados:

N° ORDEN	POSTOR	CAPACIDAD LEGAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CONDICIÓN	
			CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
			EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	CONSORCIO HUAROCHIRI	CUMPLE	SE ACREDITARÁ A LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO, SEGÚN ART. 49.3			ACREDITA UN TOTAL DE S/ 4,102,754.73	CALIFICADO VR > 1 VR VR= 473,360.77
2	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	CUMPLE	SE ACREDITARÁ A LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO, SEGÚN ART. 49.3			ACREDITA UN TOTAL DE S/ 1,882,897.18	CALIFICADO VR > 1 VR VR= 473,360.77
3	CONSORCIO SUPERVISOR	CUMPLE	SE ACREDITARÁ A LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO, SEGÚN ART. 49.3			ACREDITA UN TOTAL DE S/ 978,712.52	CALIFICADO VR > 1 VR VR= 473,360.77
4	CONSORCIO SUPERVISOR LACRAMARCA	CUMPLE	SE ACREDITARÁ A LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO, SEGÚN ART. 49.3			ACREDITA UN TOTAL DE S/ 1,068,258.51	CALIFICADO VR > 1 VR VR= 473,360.77



GOBIERNO REGIONAL DE  
ANCASH

COMITÉ DE SELECCIÓN

#### ❖ EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

5. Se procede aplicar los factores de evaluación técnica de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

5.1. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

##### Puntaje de la evaluación técnica

##### A. EXPERIENCIAS DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Valor referencial (VR): S/ 473,360.77

(2) veces el valor referencial.

$$M = (VR) * (2) = (473,360.77) * (2) = S/ 946,721.54$$

- $M \geq [2]$  veces el valor referencial **70 PUNTOS**.
- $M >= [1.50]$  veces el valor referencial y  $< [2]$  veces el valor referencial **60 PUNTOS**.
- $M > [1]$  veces el valor referencial y  $< [1.50]$  veces el valor referencial **50 PUNTOS**.

Nº ORDEN	POSTOR	MONTTO ACREDITADO	CONDICION	PUNTAJE
1	CONSORCIO HUAROCHIRI	S/ 4,102,754.73	> 2 VR	70 PUNTOS
2	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	S/ 1'882,897.18	> 2 VR	70 PUNTOS
3	CONSORCIO SUPERVISOR	S/ 978,712.52	> 2 VR	70 PUNTOS
4	CONSORCIO SUPERVISOR LACRAMARCA	S/ 1'068,258.51	> 2 VR	70 PUNTOS

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



GOBIERNO REGIONAL DE  
ANCASH

COMITÉ DE SELECCIÓN

### B. METODOLOGÍA PROPUESTA

Referente a la metodología propuesta de acuerdo con el contenido requerido en las bases integradas; se procede a evaluar las ofertas presentadas.

#### ➤ ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER (0 puntos)

METODOLOGÍA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. FICHA TÉCNICA DE LA CONSULTORIA (EN EL MARCO DEL PROYECTO-OBRA)	NO CUMPLE	De la revisión efectuada en el numeral N°01, del folio 195 al 197, el postor <b>NO CUMPLE EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°01.</b> 1.- Dentro del desarrollo de la metodología, en el ítem "d. Metas"; no ha considerado dentro de las metas de la obra, conforme lo indicado en el título del presente apartado: "... (EN EL MARCO DEL PROYECTO-OBRA); Por lo cual el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado
2. PLAN GENERAL DE TRABAJO SEGÚN LA METODOLOGÍA A APLICAR.	NO CUMPLE	De la revisión efectuada en el numeral N°02, del folio 197 al 206, el postor <b>NO CUMPLE EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°02.</b> 1.- Dentro del desarrollo de la metodología, en el ítem "j. Descripción de herramientas y técnicas a emplear (mínimo 2 por cada fase en las diversas etapas de la consultoría"; no ha considerado el desarrollo de la cantidad herramientas y técnicas en las etapas de la consultoría indicadas en el presente numeral. Por lo cual el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado.
3. PLAN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.	NO CUMPLE	De la revisión efectuada en el numeral N°03, del folio 207 al 212, el postor <b>NO CUMPLE EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°03.</b> 1.- Dentro del desarrollo de la metodología, en el ítem "j. programa de asignación de recursos (personal) según su coeficiente de participación"; no indica el plazo del desarrollo del servicio conforme a lo indicado en el desgregado de gastos de supervisión indicado en la página 58 de las bases integradas. Por lo cual el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado 2.- Asimismo, no ha considerado la participación del Especialista en mobiliario y equipamiento considerado en la página 58 de las bases integradas. Por lo cual el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado 3.- Finalmente, tampoco ha considerado la participación del personal durante la etapa de revisión de liquidación de obra, a pesar que el servicio establece en el numeral "11. PLAZO DE EJECUCION DE SERVICIO" ubicado en la página 40 de las bases integradas que el plazo de servicio se desgrega en SUPERVISION (240 días) y LIQUIDACION (30 días). Por lo cual el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado
4. PROCESOS A APLICAR DE ACUERDO A LA METODOLOGIA (SEGÚN NUMERAL 2.1)	NO CUMPLE	De la revisión efectuada en el numeral N°04, en el folio 222, el postor <b>NO CUMPLE EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°04.</b> 1.- Dentro del desarrollo de la metodología, en el ítem "a. Descripción general de los procesos"; no describe los procesos conforme a la metodología indicada en el

AV. CHIMBOTE N° 130 URB. BUENOS AIRES – ANCASH – SANTA – NUEVO CHIMBOTE

TELEF.: (043)311762



GOBIERNO REGIONAL DE  
ANGASH

COMITÉ DE SELECCIÓN

		<p>folio 195 de su presente metodología, en la cual indica: "...se aplicarán <i>metodologías basadas en las mejores prácticas en las mejores prácticas internacionales, como las recomendaciones del PMBOK</i>. Sin embargo, el postor no solo no describe dichos procesos enmarcados en dicha metodología, sino que solo "Indica" procesos diferente a la presente metodología y no desarrolla su descripción respectiva. Por lo cual el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado</p>
5. APLICACION DE LA METODOLOGIA PROPUESTA - GESTION DE CALIDAD	NO CUMPLE	<p>De la revisión efectuada en el numeral N°05, en el folio 222 al 248, el postor <b>NO CUMPLE EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°05.</b></p> <p>1.- Dentro del desarrollo de la metodología, el postor no ha desarrollado los protocolos correspondientes a los ítems: f. formato de certificados de garantía, g. formato de calibración de equipos, h. formato de inspección de suministros, i. formato de recepción de insumos en obra, j. formato de salida de materiales en obra, considerando la participación del plantel técnico correspondiente, k. formato de vale de préstamos de equipos, considerando la participación del plantel técnico correspondiente, l. formato de control documentario. Por lo cual el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado</p>
6. APLICACION DE LA METODOLOGIA PROPUESTA - GESTION DE RECURSOS HUMANOS.	NO CUMPLE	<p>De la revisión efectuada en el numeral N°06, en el folio 249 al 254, el postor <b>NO CUMPLE EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°06.</b></p> <p>1.- Dentro del desarrollo de la metodología, el postor no ha considerado en el ítem "c. <i>organigrama del personal</i>", la participación del especialista en mobiliario y equipamiento, conforme a lo establecido en las bases integradas. Por lo cual el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado</p>
7. APLICACION DE LA METODOLOGIA PROPUESTA - GESTION DE COSTOS	NO CUMPLE	<p>De la revisión efectuada en el numeral N°07, en el folio 254 al 258, el postor <b>NO CUMPLE EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°06.</b></p> <p>1.- Dentro del desarrollo de la metodología, el postor no ha desarrollado en el ítem "c. <i>formato de valorizaciones mensuales</i>", "d. <i>formato de amortizaciones (adelanto directo y adelanto de materiales)</i>, los formatos requeridos en dicho apartado no han sido adjuntado en su metodología. Por lo cual el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado</p>
8. APLICACION DE LA METODOLOGIA PROPUESTA - GESTION DEL TIEMPO	NO CUMPLE	<p>De la revisión efectuada en el numeral N°08, en el folio 259, el postor <b>NO CUMPLE EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°08.</b></p> <p>1.- Dentro del desarrollo de la metodología, el postor no ha desarrollado en el ítem "d. <i>formato de programación de avance semanal de obra</i>. Dicho formato requerido en el ítem "d", no han sido adjuntado en su metodología. Por lo cual el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado</p>
9. APLICACION DE LA METODOLOGIA PROPUESTA - GESTION DE RIESGOS	CUMPLE	<p>De la revisión efectuada en el numeral N°09, en el folio 259 al 266, el postor <b>CUMPLE EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°09.</b></p>
10. SISTEMAS DE CONTROL DE OBRA	CUMPLE	<p>De la revisión efectuada en el numeral N°10, en el folio 267, el postor <b>CUMPLE EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°10.</b></p>



**GOBIERNO REGIONAL DE  
ANCASH**

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

➤ **CONSORCIO HUAROCHIRI (25 puntos)**

<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1. FICHA TECNICA DE LA CONSULTORIA (EN EL MARCO DEL PROYECTO-OBRA).	<b>CUMPLE</b>	De la revisión efectuada en el numeral N°01, en el folio 563 al 570, el postor <b>CUMPLE</b> en desarrollar el NUMERAL N°01.
2. PLAN GENERAL DE TRABAJO SEGÚN LA METODOLOGIA A APLICAR.	<b>CUMPLE</b>	De la revisión efectuada en el numeral N°02, en el folio 570 al 587, el postor <b>CUMPLE</b> en desarrollar el NUMERAL N°02.
3. PLAN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.	<b>CUMPLE</b>	De la revisión efectuada en el numeral N°03, en el folio 588 al 611, el postor <b>CUMPLE</b> en desarrollar el NUMERAL N°03.
4. PROCESOS A APLICAR DE ACUERDO A LA METODOLOGIA (SEGÚN NUMERAL 2.1)	<b>CUMPLE</b>	De la revisión efectuada en el numeral N°04, en el folio 612 al 622, el postor <b>CUMPLE</b> en desarrollar el NUMERAL N°04.
5. APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA PROPUESTA - GESTION DE CALIDAD	<b>CUMPLE</b>	De la revisión efectuada en el numeral N°05, en el folio 623 al 663, el postor <b>CUMPLE</b> en desarrollar el NUMERAL N°05.
6. APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA PROPUESTA - GESTION DE RECURSOS HUMANOS.	<b>CUMPLE</b>	De la revisión efectuada en el numeral N°06, en el folio 664 al 685, el postor <b>CUMPLE</b> en desarrollar el NUMERAL N°06.
7. APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA PROPUESTA - GESTION DE COSTOS	<b>CUMPLE</b>	De la revisión efectuada en el numeral N°07, en el folio 686 al 694, el postor <b>CUMPLE</b> en desarrollar el NUMERAL N°07.
8. APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA PROPUESTA - GESTION DEL TIEMPO	<b>CUMPLE</b>	De la revisión efectuada en el numeral N°08, en el folio 695 al 701, el postor <b>CUMPLE</b> en desarrollar el NUMERAL N°08.
9. APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA PROPUESTA - GESTION DE RIESGOS	<b>CUMPLE</b>	De la revisión efectuada en el numeral N°09, en el folio 702 al 729, el postor <b>CUMPLE</b> en desarrollar el NUMERAL N°09.
10. SISTEMAS DE CONTROL DE OBRA.	<b>CUMPLE</b>	De la revisión efectuada en el numeral N°10, en el folio 730 al 745, el postor <b>CUMPLE</b> en desarrollar el NUMERAL N°10.

*f*

*[Signature]*

*[Signature]*



GOBIERNO REGIONAL DE  
ANCASH

COMITÉ DE SELECCIÓN

➤ **CONSORCIO SUPERVISOR (0 puntos)**

METODOLOGÍA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. FICHA TECNICA DE LA CONSULTORIA (EN EL MARCO DEL PROYECTO-OBRA)	NO CUMPLE	De la revisión efectuada en el numeral N°01, del folio 576 al 579, el postor <b>NO CUMPLE EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°01.</b>  1.- Dentro del desarrollo de la metodología, en el ítem "d. metas", no ha considerado dentro de las metas de la obra, conforme lo indicado en el título del presente numeral: "... (EN EL MARCO DEL PROYECTO-OBRA). Por lo cual el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado
2. PLAN GENERAL DE TRABAJO SEGÚN LA METODOLOGIA A APLICAR.	NO CUMPLE	De la revisión efectuada en el numeral N°02, del folio 580 al 606, el postor <b>NO CUMPLE EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°02.</b>  1.- Dentro del desarrollo de la metodología, en el ítem "j. Descripción de herramientas y técnicas a emplear (mínimo 2 por cada fase en las diversas etapas de la consultoría", se verifica que no se ha considerado el desarrollo de la cantidad herramientas y técnicas en las etapas de la consultoría indicadas en dicho numeral. Por lo cual el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado.
3. PLAN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.	NO CUMPLE	De la revisión efectuada en el numeral N°03, del folio 607 al 610, el postor <b>NO CUMPLE EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°03.</b>  1.- Dentro del desarrollo de la metodología, en el ítem "c. programación Gantt y pert-cpm", el postor no ha desarrollada la programación pert-cpm. Por lo cual el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado
4. PROCESOS A APLICAR DE ACUERDO A LA METODOLOGIA (SEGÚN NUMERAL 2.1)	CUMPLE	De la revisión efectuada en el numeral N°04, en el folio 611 al 614, el postor <b>CUMPLE EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°04.</b>
5. APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA PROPUESTA - GESTION DE CALIDAD	CUMPLE	De la revisión efectuada en el numeral N°05, en el folio 614 al 660, el postor <b>CUMPLE EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°05.</b>
6. APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA PROPUESTA - GESTION DE RECURSOS HUMANOS.	CUMPLE	De la revisión efectuada en el numeral N°06, en el folio 661 al 673, el postor <b>CUMPLE EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°06.</b>
7. APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA PROPUESTA - GESTION DE COSTOS	NO CUMPLE	De la revisión efectuada en el numeral N°07, en el folio 674 al 688, el postor <b>NO CUMPLE EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°07.</b>  1.- Dentro del desarrollo de la metodología, se puede verificar que el postor en el ítem "c. formato de valorizaciones mensuales (inc. Curva s). no presenta el formato



GOBIERNO REGIONAL DE  
ANCASH

COMITÉ DE SELECCIÓN

		correspondiente a la curva s requerido en el presente numeral. Por lo cual el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado
8. APLICACION DE LA METODOLOGIA PROPUESTA - GESTION DEL TIEMPO	CUMPLE	De la revisión efectuada en el numeral N°08, en el folio 689 al 692, el postor <b>CUMPLE</b> EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°08.
9. APLICACION DE LA METODOLOGIA PROPUESTA - GESTION DE RIESGOS	CUMPLE	De la revisión efectuada en el numeral N°09, en el folio 693 al 710, el postor <b>CUMPLE</b> EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°09.
10. SISTEMAS DE CONTROL DE OBRA	CUMPLE	De la revisión efectuada en el numeral N°10, en el folio 711 al 718, el postor <b>CUMPLE</b> EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°10.

➤ **CONSORCIO SUPERVISOR LACRAMARCA (0 puntos)**

METODOLOGIA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. FICHA TECNICA DE LA CONSULTORIA (EN EL MARCO DEL PROYECTO-OBRA)	CUMPLE	De la revisión efectuada en el numeral N°01, del folio 343 al 350, el postor <b>CUMPLE</b> EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°01.
2. PLAN GENERAL DE TRABAJO SEGÚN LA METODOLOGIA A APLICAR.	CUMPLE	De la revisión efectuada en el numeral N°02, del folio 351 al 374, el postor <b>CUMPLE</b> EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°02.
3. PLAN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.	NO CUMPLE	De la revisión efectuada en el numeral N°03, del folio 375 al 386, el postor <b>NO CUMPLE</b> EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°03. 1.- Dentro del desarrollo de la metodología, en el ítem "c. programación Gantt y pert-cpm", el postor indica en el folio 385, en su programación Gantt, una duración total para el servicio de consultoría en el íd 1, igual a 300 días calendario. Al respecto es preciso indicar que la asignación del plazo establecido en el numeral "1.1. PLAZO DE EJECUCION DE SERVICIO" ubicado en la página 40 de las bases integradas, indica que que el plazo de servicio se desgrega en SUPERVISION (240 días) y LIQUIDACION (30 días). Haciendo un total de 270 días calendarios, mismos que a pesar de indicarse ye para efectos estrictamente ligados a lo indicado en las bases integradas no ha sido considerado por el postor, en el desarrollo de la presente metodología. Por lo cual el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado
4. PROCESOS A APLICAR DE ACUERDO A LA METODOLOGIA (SEGÚN NUMERAL 2.f)	NO CUMPLE	De la revisión efectuada en el numeral N°04, en el folio 387 al 391, el postor <b>NO CUMPLE</b> EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°04. 1.- Dentro del desarrollo de la metodología, en el ítem "a. Descripción general de los procesos", no describe los procesos conforme a la metodología indicada en el folio 388 de su presente metodología, en la cual indica: "...la supervisión de la obra se registrá por las siguientes áreas de conocimiento y grupos de procesos, alineados con la metodología PIMBOK. Sin embargo, el postor no describe dichos

AV. CHIMBOTE N° 130 URB. BUENOS AIRES – ANCASH – SANTA – NUEVO CHIMBOTE

TELEF. (043)311762



Gobierno Regional de  
Ancash

COMITÉ DE SELECCIÓN

		<p>procesos enmarcadas en dicha metodología, por lo que el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado.</p>
<p>5. APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA PROPUESTA - GESTIÓN DE CALIDAD</p> 	<p>NO CUMPLE</p>	<p>De la revisión efectuada en el numeral N°05, en el folio 392 al 412, el postor <b>NO CUMPLE EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°05.</b></p> <p>1.- Dentro del desarrollo de la metodología, correspondiente al numeral c: <b>formatos de protocolo de liberación de trabajos en las diversas especialidades (04 min por especialidad)</b>, se verifica que el postor no ha desarrollado la cantidad de protocolos correspondientes a lo requerido, por lo que el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado.</p> <p>2.- Asimismo, en relación al numeral "i. <b>Formato de recepción de insumos en obra, considerando la participación del plantel técnico correspondiente</b>", se verifica que en el folio 407, en el formato presentado, no se indica la participación del plantel técnico correspondiente (ejemplo: diseño de formato considerando espacio para la suscripción, opinión, u observación por parte del especialista responsable: especialista en calidad, jefe de supervisión, etc.). Por lo cual el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado.</p> <p>3.- Asimismo, en relación al numeral "j. <b>formato de vale de salida de materiales en obra, considerando la participación del plantel técnico correspondiente, k. formato de vale de préstamos de equipos, considerando la participación del plantel técnico correspondiente</b>", se verifica que entre los folios 408 a- 410, en los formatos presentados, no se indica la participación del plantel técnico correspondiente (ejemplo: diseño de formato considerando espacio para la suscripción, opinión, u observación por parte del especialista responsable: especialista en calidad, jefe de supervisión, etc.). Por lo cual el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado.</p> <p>4.- Asimismo, en relación al numeral "l. <b>formato de control documentario considerar: tipo, signado del documento, asunto, fechas, canal de documentación, referencias, documentos adjuntos</b>", se verifica que en el folio 411, el formato indicado no corresponde al requerimiento solicitado. Por lo cual el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado.</p>
<p>6. APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA PROPUESTA - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.</p> 	<p>NO CUMPLE</p>	<p>De la revisión efectuada en el numeral N°06, en el folio 413 al 435, el postor <b>NO CUMPLE EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°06.</b></p> <p>1.- Dentro del desarrollo de la metodología, el postor no ha considerado en el ítem "c. <b>organigrama del personal</b>", la participación del especialista en estructuras ni al especialista en impacto ambiental, conforme a lo establecido en las bases integradas. Por lo cual el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado.</p> <p>2.- Dentro del desarrollo de la metodología, el postor no ha considerado en el ítem "e. <b>ESQUEMA MATRIZ RACI</b>", la participación del especialista en estructuras, conforme a lo establecido en las bases integradas. Por lo cual el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado.</p> <p>3.- Dentro del desarrollo de la metodología, se verifica en el ítem "g. <b>FORMATO DE PROGRAMACION SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL</b>", que el formato presentado es "CHECK LIST DE CONTROL DOCUMENTARIO DE CONTRATO", el cual no corresponde al formato requerido en las bases integradas. Por lo cual el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado.</p>



GOBIERNO REGIONAL DE  
ANCASH

COMITÉ DE SELECCIÓN

7. APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA PROPUESTA - GESTION DE COSTOS.	NO CUMPLE	De la revisión efectuada en el numeral N°07, en el folio 436 al 452, el postor <b>NO CUMPLE EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°06.</b> 1.- Dentro del desarrollo de la metodología, en el ítem “ <b>c. formato de valorizaciones mensuales,</b> ” se verifica en el folio 441, que el formato presentado, no corresponde al formato de valorizaciones requerido en las bases integradas, si bien se presenta la curva s; el formato de las valorizaciones no ha sido desarrollado. Por lo cual el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado. 2.- Dentro del desarrollo de la metodología, en el ítem “ <b>e. con los datos del presupuesto de la obra, realizar el control del proyecto mediante la metodología de gestión del valor ganado (GVG)...</b> ,” se verifica en entre los folios 443 al 452, la información requerida no ha sido desarrollada. Por lo cual el postor no cumple en el desarrollo del presente apartado.
8. APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA PROPUESTA - GESTION DEL TIEMPO	CUMPLE	1.- De la revisión efectuada en el numeral N°08, en el folio 453 al 461, el postor <b>CUMPLE EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°08.</b>
9. APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA PROPUESTA - GESTION DE RIESGOS	CUMPLE	1.- De la revisión efectuada en el numeral N°09, en el folio 465 al 483, el postor <b>CUMPLE EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°09.</b>
10. SISTEMAS DE CONTROL DE OBRA	CUMPLE	1.- De la revisión efectuada en el numeral N°08, en el folio 484 al 490, el postor <b>CUMPLE EN DESARROLLAR EL NUMERAL N°08.</b>

### C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

Referente a la SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL con el contenido requerido en las bases integradas; se procede a evaluar las ofertas presentadas.

Nº ORDEN	POSTOR	POSTOR CONSORCIADOS (ACREDITAN)	CONDICION	PUNTAJE
1	CONSORCIO HUAROCHIRI	SI	CUMPLE	3 PUNTOS
2	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	NO	NO CUMPLE	0 PUNTOS
3	CONSORCIO SUPERVISOR	NO*	NO CUMPLE	0 PUNTOS
4	CONSORCIO SUPERVISOR LACRAMARCA	SI	CUMPLE	3 PUNTOS

- POSTOR ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER: No cumple debido a que no adjuntó acreditación del certificado solicitado.
- POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR: No cumple, debido a que, según lo establecido en las bases integradas, ambos consorciados deben cumplir con la acreditación del certificado para que se le pueda otorgar el puntaje, por lo que, de la revisión integral de la oferta, no cumplió con adjuntar el certificado de ambos consorciados, solo adjuntó de uno de los consorciados (FOLIO 719-720).



### E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Referente a la INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA de acuerdo con el contenido requerido en las bases integradas; se procede a evaluar las ofertas presentadas.

Nº ORDEN	POSTOR	MONTO ACREDITADO	CONDICION	PUNTAJE
1	CONSORCIO HUAROCHIRI	SI	CUMPLE	2 PUNTOS
2	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	NO	NO CUMPLE	0 PUNTOS
3	CONSORCIO SUPERVISOR	SI	CUMPLE	2 PUNTOS
4	CONSORCIO SUPERVISOR LACRAMARCA	SI	CUMPLE	2 PUNTOS

- POSTOR ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER: No cumple debido a que no adjuntó acreditación del certificado solicitado.

### ❖ EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

6. Se procede a calcular el puntaje de la evaluación técnica, para la determinación del puntaje, para poder determinar que postores acceden a la etapa de la evaluación económica, teniendo los siguientes resultados:

POSTOR	Evaluación técnica				Puntaje Técnico	Acceden a la Evaluación Económica
	Experiencia en la especialidad	Metodología	Sostenibilidad Ambiental y Social	Integridad en la Contratación Pública		
CONSORCIO HUAROCHIRI	70	25	3	2	100	SI
ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	70	0	0	0	70	NO
CONSORCIO SUPERVISOR	70	0	0	2	72	NO
CONSORCIO SUPERVISOR LACRAMARCA	70	0	3	2	75	NO

7. Según lo indicado en la Página 65 de las Bases Integradas, "Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos", por lo que el postor que accede a la etapa de evaluación económica es CONSORCIO HUAROCHIRI.



GOBIERNO REGIONAL DE  
ANCASH

COMITÉ DE SELECCIÓN

#### ❖ EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA

8. Se procede a efectuar la evaluación económica, determinación del puntaje final aplicando los factores de ponderación y asignación de bonificación según corresponda, teniendo los siguientes resultados:

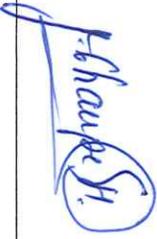
POSTOR	Evaluación técnica				Evaluación económica		Puntaje final	ORDEN DE PRELACIÓN	
	Experiencia en la especialidad	Metodología	Sostenibilidad Ambiental y Social	Integridad en la Contratación Pública	Puntaje Técnico	Precio ofertado			Puntaje económico
CONSORCIO HUAROCHIRI	75	25	3	2	100	426,024.70	100.00	100.00	1°

#### ❖ OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Ante los resultados obtenidos, en el sorteo electrónico el Comité de Selección Permanente Otorgar la BUENA PRO al postor **CONSORCIO HUAROCHIRI**, conformado por: **Q&C SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.C.** con RUC: 20571318882 y **LIDVA INGENIEROS S.A.C.** con RUC N° 20537361655, por el importe de su oferta económica de: **Cuatrocientos veintiséis mil veinticuatro con 70/100 Soles (S/ 426,024.70)**, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. N° 88027 EN EL A.H.R. LACRAMARCA BAJA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH – CUI N° 2458840,

	POSTOR	BUENA PRO	VALOR DE LA OFERTA
1	CONSORCIO HUAROCHIRI	OTORGADA	S/ 426,024.70

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 12:10 horas del mismo día, se procede a la redacción de la presente acta, y que luego de ser leída se procede a suscribir en señal de conformidad En señal de conformidad suscriben los miembros del Comité de Selección:

 JAVIER CHAUPE HERNANDEZ Presidente Titular	 JARY LEYNEKER MIRANDA MEGO Primer miembro	 ADÁN ALBERTO VERNAL PRIETO Segundo miembro
--	---	--